



Empocaldas @empocaldas_oficial
empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 22 de diciembre de 2021.

INGENIERO
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0302 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0302 de 2021 suscrito con JEMAG INGENIERIA S.A.S cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO — MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD BARRIO LA ILUSIÓN FASE I — MUNICIPIO NEIRA". se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente.

BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

Copia: Tatiana Betancur Caro Prometora desarrollo a la comunidad

Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

Proyectó: Andrès Fenpe Giraldo Rios